

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

ILLESCAS

Ecocer Organic, S.L.U. estando representado por Jacob Olivares Martín ha solicitado licencia municipal para establecer la actividad de distribución alimentación ecológica que será emplazada en carretera Madrid-Toledo kilómetro 32,300, nave 16, de este municipio.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Illescas 13 de julio de 2010.- La Concejala delegada de Obras y Urbanismo, Rebeca Alonso Alonso.

N-º I.-8390